

# IX CERTAMEN COREOGRÁFICO DANZAXTREMA



El Centro de Artes Espacio Cinético Taktá de Navalmoral de la Mata, convoca el **IX Certamen Coreográfico Nacional DanzaXtrema 2022** que se celebrará el día **23 de Octubre de 2022**.

**DanzaXtrema22** es un evento organizado por Paspie Danza, compañía residente de Espacio Cinético TaKtá. Financiado por el **Ministerio de Cultura y deportes** a través del INAEM y por la **Junta de Extremadura** a través de la Consejería de Cultura, Turismo y Deportes, y su principal objetivo es impulsar la creación coreográfica desde la óptica contemporánea, independientemente de la disciplina técnica utilizada.

## **BASES DE PARTICIPACIÓN**

Los participantes deberán enviar la siguiente documentación:

- **FICHA DE INSCRIPCIÓN** debidamente rellena (descargable desde la web [www.andateconojo.com](http://www.andateconojo.com))
- Enlace web y en su caso contraseña, del vídeo de la coreografía que se presenta y que deberá ser grabada en un solo plano y a cámara fija.
- El dossier de su pieza (sinopsis, contenido, fotografías, detalles técnicos, etc.).
- Breve currículum

Esta documentación deberá ser enviada a la dirección de correo electrónico [producciontakta@gmail.com](mailto:producciontakta@gmail.com) indicando en el asunto: **"DANZAXTREMA22"**

**El plazo límite de presentación de solicitudes termina el día 3 de Octubre.**

La participación está abierta a coreógrafos de cualquier nacionalidad.

La duración de la obra NO podrá ser inferior a DIEZ minutos NI superar los QUINCE minutos.

La pieza deberá estar ejecutada por un máximo de cuatro intérpretes y en caso de llevar música en directo un máximo de dos músicos con instrumentos de fácil movilidad.

Las coreografías que no respeten estos tiempos se exponen a ser descalificadas.

La selección para el Certamen Coreográfico, que realizará un comité especial, se desarrollará de la siguiente manera:

Los interesados deberán presentar Solicitud con la grabación de la obra entera (sin cortes y en plano general fijo), con la totalidad de sus intérpretes. Esta grabación deberá contener la pieza definitiva y todos sus elementos escenográficos. Cualquier grabación que no presente unas buenas condiciones para su visionado podrá ser rechazada. Una vez realizada la selección no se admitirán cambios en la estructura básica de la coreografía ni en la escenografía utilizada.

## JURADO

El Jurado estará compuesto por profesionales y expertos nacionales e internacionales de las artes escénicas y se reserva el derecho de declarar desierto algún premio.

En caso de que el Jurado considere entregar algún premio exaequo, su cuantía se dividirá entre las piezas consideradas.

El Jurado y el Comité de Selección tendrán los siguientes criterios de evaluación para las coreografías participantes: Originalidad, capacidad de invención, innovación y riesgo en la propuesta, realización de las ideas coreográficas, manejo del lenguaje coreográfico y de la danza, utilización del espacio escénico y de sus elementos, y utilización de la música.

El Jurado decidirá sus propios baremos de puntuación y realizará la selección de los ganadores, otorgando los premios establecidos. Estos premios pueden quedar desiertos, si el Jurado lo estima oportuno.

Los miembros del Jurado no podrán presentar al Concurso a sus alumnos.

El fallo del Jurado será inapelable.

El Jurado elevará una acta por cada una de las modalidades y especialidades, suscrita por todos los miembros, relativa a los premios otorgados.

## FOTOGRAFÍA, GRABACIONES DE AUDIO Y VÍDEO, Y SU DIFUSIÓN

Los candidatos deben asegurarse de tener el derecho de utilizar y de publicar, en TV e Internet, la música que acompaña la variación en público. La organización no se hará responsable, en caso de litigio sobre los derechos de autor.

Todo trabajo de fotografía, vídeo, audio y todo tipo de grabaciones, pertenecientes a la presentación y participación de los concursantes será propiedad exclusiva de la organización. Los concursantes renuncian a los derechos sobre dichas grabaciones realizadas por la organización, o por terceros, en nombre de la organización y a su difusión, exhibición, distribución o publicación a través de cualquier medio. Quedan

totalmente prohibidas las cámaras fotográficas y de vídeo durante la realización de las pruebas. Personal técnico se encargará de las grabaciones pertinentes y de su difusión. La organización facilitará que los concursantes puedan adquirir fotografías y dvd del concurso.

## DESARROLLO

El orden de participación se establecerá por el sorteo que dicta el BOE para toda clase de concursos y oposiciones de 2022.

Los participantes deberán tener en cuenta que para un óptimo desarrollo de la representación es conveniente simplificar, en la medida de lo posible, las necesidades técnicas (atrezzo, escenografía, sonido, iluminación y proyección).

Todas las piezas seleccionadas para participar en **DanzaXtrema22** deberán confirmar su asistencia al festival en las 24 horas siguientes al recibo de dicha comunicación, exponiéndose a ser descalificados si exceden este plazo.

La dirección técnica del festival se pondrá en contacto con l@s finalistas para coordinar estos aspectos, así como para el intercambio de riders y lograr así un desarrollo positivo de la puesta en escena. Se dispondrá para cada pieza de un general frío y otro cálido y de al menos un puntual/especial por pieza. Cada artista finalista dispondrá de 45 min de pase técnico en el teatro.

## PREMIOS

Primer premio: **5.000 Euros**

Segundo premio: **2.000 Euros**

La organización facilitará el alojamiento y colaborará en los gastos de desplazamiento de todos los participantes con una bolsa de viaje de una cuantía máxima de 600€ en función de la distancia de origen.

Para poder hacer efectivo el pago del premio otorgado, el concursante deberá ser titular de una cuenta bancaria y haber presentado, en los plazos solicitados, toda la información requerida por la organización. El premio económico estará sujeto a las retenciones según la legislación vigente, mediante la presentación de factura, y se abonará tras haber recibido las ayudas que lo financian.

Podrá haber otros premios que serán añadidos en su momento a las bases de participación y actualizados en la web [www.andateconojo.com](http://www.andateconojo.com).

La coreografía ganadora se anunciará siempre en programas, prensa, carteles, etc. como Premiada en el Certamen Coreográfico DanzaXtrema22. Los/las participantes expresamente eximen a la organización de Danzaxtrema22 de cualquier obligación para con cualquier Sociedad Gestora de Derechos asumiendo los/las participantes toda obligación que su actividad pueda generar ante dichas Sociedades.

Los autores de las coreografías participantes cederán a la Organización los derechos de imagen, grabación y emisión audiovisual de las mismas, cuyos fines serán exclusivamente informativos, divulgativos y culturales.

Sobre cualquier asunto que no se recoja en las presentes bases, la Dirección de DANZAXTREMA22 será la encargada en última instancia.


La participación en CERTAMEN COREOGRÁFICO DANZAXTREMA22 supone la aceptación de todas las bases.

CENTRO DE  
ARTES

ESPACIO CINÉTICO

TAKTÁ

657 31 31 00  WhatsApp  [espaciocinetaktakta](https://www.facebook.com/espaciocinetaktakta)

[www.andateconojo.com](http://www.andateconojo.com)  [@espaciotakta](https://twitter.com/espaciotakta)

C/TORIL, 3 NAVALMORAL DE LA MATA (FRENTE A CAMPO DE FÚTBOL)

